



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
SRA. BAGLIERE LAMBERSE FLORENCIA ANALÍA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DÍAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMÓN MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FORTIVERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACcesi RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRÚTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LAJINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ALCARAZ MARIA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. AFRANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDOSW AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GÓDOLY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTÁGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOME MARINI, LEILA SUSANA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGEBE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

RESOLUCIÓN N° 0379-PHCD-2021.....	2
DECRETO N° 1630-SSC-2021.....	3
DECRETO N° 1634-SH-2021.....	4
DECRETO N° 1664-SSC-2021.....	4
DECRETO N° 1684-SH-2021.....	6

RESOLUCIÓN 40-HCD-2021

Sesión Preparatoria 10/12/2021 –
Resolución N°0379-PHCD-2021.-

VISTO:

La Sesión Preparatoria celebrada el día 10 de Diciembre de 2021,
y;

CONSIDERANDO:

Que tal como lo prescribe el Art. 1° del Reglamento Interno, el
Honorable Concejo Deliberante debe designar la Mesa Directiva
correspondiente al período 2022;;

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD
DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA
CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

Art.1°: Constitúyanse las autoridades del Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad de San Luis, para el período 2022, de la
siguiente manera:

Presidenta:

Cjala: CALDERON, MARIA PAULINA

Vice-Presidente 1°:

Cjal. GASTON ENRIQUE TEMOLI

Vice-Presidente 2°:

Cjal. JESUS OTONIEL PEREZ MIRANDA

Secretaria Legislativa:

Sra. ANA BEATRIZ PARENTE

Secretaria Administrativa:

Sra. LUCIANA SOLEDAD ABERASTAIN

Prosecretaria Legislativa:

Sra. GISELA VANESA BERNDT

Prosecretario Administrativo

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

Art. 2°: Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 10 DE DICIEMBRE DE 2021.-

ANA BEATRIZ PARENTE
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

JAVIER ANTONIO SUAREZ ORTIZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

DECRETO N° 1630-SSC-2021

San Luis, 03 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-10280159-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual se solicita la ADQUISICION DE UNA MAQUINA DE DEMARCACION VIAL a fin de ser utilizada para los trabajos de demarcación de sendas peatonales y elementos para la seguridad y ordenamiento vial dentro del Ejido Municipal, cuyas especificaciones técnicas que surgen del Formulario de Pedido N° 218 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, interviene Dirección General de Compras y Control del Gasto informando el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.134.000,00);

Que en actuación 6 interviene la Dirección de Presupuestos y Control Presupuestario adjuntando informe de Transferencia de Partidas Presupuestarias y en actuación 7 realiza afectación preventiva;

Que en actuación 10, toma conocimiento Contaduría;

Que en actuación 11 Dirección General de Compras y Control del Gasto, adjunta PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 16 Dirección de Logística y Depósito, adjunta el PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el número 03-SSC-2021

Que en la actuación 17 Asesoría Letrada adjunta dictamen por el que considera que el caso se enmarca en las disposiciones del Art. 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°I-II-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168- SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 21, Dirección General de Compras y Control del Gasto, agrega PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS rectificado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el 20° inc. a) y Art. 27° y siguientes de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016), Decreto 168-SH-2008 Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020). -

Art. 2°.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	10	01	00	00	00	01	1	30	4	\$ 2.317.472,00

DISMIUNUIR

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	10	01	00	00	00	01	1	30	2	\$ 1.252.336,00
07	10	17	00	00	00	01	2	10	4	\$ 508.016,00
07	11	16	00	00	00	01	4	30	3	\$ 399.264,92
07	15	16	51	00	51	01	3	90	4	\$ 157.854,50

Art. 3°.- Aprobar la documentación licitatoria PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 21) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 16), obrantes en el Expediente N° I-10280159-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 03-SSC-2021.-

Art. 4°.- Llamar a Licitación Pública N° 03-SSC-2021 para llevar a cabo la adquisición de UNA MAQUINA DE DEMARCACION VIAL, por un presupuesto oficial de TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.134.000,00). -

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 03-SSC-2021.-

Art. 6°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

07.10.01.00.00.00.01.1.30.4 \$ 3.134.000,00.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente decreto. -

Art. 8°.- Ordenar la Publicación de Edictos por el término de ley. -

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Logística y Depósito, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto. -

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

DECRETO N° 1634-SH-2021 San Luis, 03 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-10130165-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección General de Fiscalización Externa solicita la compra de CUATRO (4) Notebooks, necesarias para desarrollar las actividades de la Dirección; según lo detallado en Formulario de Pedido obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 la Dirección General de Compras y Control del Gasto estima que el monto para afrontar el presente gasto asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$896.000,00);

Que en actuación 7 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa la partida con la cuál se hará frente al presente gasto;

Que en actuaciones 8 y 9 Contaduría adjunta la afectación Preventiva por el monto antes mencionado con su respectivo informe;

Que en actuación 11 la Dirección de Sistemas adjunta el Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 12 se adjunta Detalle de Requerimiento;

Que en actuación 13 obran las cotizaciones de las Firmas "MESTRE NASISI LISANDRO" CUIT N° 20-32410390-3, "LEYES GIULIANO ALEJANDRO ENRIQUE" CUIT N° 20-26213450-5, "DONDO GAZZANO MARIA ELENA" CUIT N° 23-92010637-4 y "DI GENNARO LUCIANO" CUIT N° 20- 25930469-6;

Que en actuación 14 obra Informe de Pre Adjudicación a favor de la Firma "DI GENNARO LUCIANO" CUIT N° 20-25930469-6;

Que en actuación 15 se adjunta Bitácora de Comunicación invitando a cotizar a diversas firmas del medio;

Que en actuaciones 16/18 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta los Pliegos del Concurso de Precios N° 231/2021 de las Firmas que presentaron las cotizaciones correspondientes al ítem a adquirir;

Que en actuación 20 la Dirección General de Fiscalización Externa, genera la correspondiente Pre Adjudicación a favor de la Firma "DI GENNARO LUCIANO" CUIT N° 20-25930469-6 por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON

00/100 (\$ 769.728,00), debidamente conformada por la Dirección de Sistemas en actuación 32;

Que en actuación 21 Contaduría ajusta el monto de la Afectación Preventiva de acuerdo al monto de la Pre Adjudicación;

Que en actuación 23 Asesoría Letrada aconseja encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256- 2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 231/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto, para la compra de CUATRO (4) Notebooks destinadas a la Dirección General de Fiscalización Externa.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 231/2021, a la Firma "DI GENNARO LUCIANO" CUIT N° 20-25930469-6 por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 769.728,00); conforme Informe de Adjudicación obrante en actuación 20.-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en los Art. 2° y 3°.-

Art. 5°.- Imputar el gasto que demande el presente a la siguiente partida presupuestaria:

10-22-16-00-00-00-01-1-60-4-3-6-0 \$ 769.728,00

Art. 6°.- Por Dirección General de Compras y Control del Gasto, notificar el presente Decreto a las Firmas oferentes.-

Art. 7°.- Hacer saber a la Dirección General de Fiscalización Externa, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1664-SSC-2021
San Luis, 09 de diciembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° I-08240158-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Logística y Depósito, mediante la cual solicitan el alquiler de un vehícu-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

lo sedan cuatro puertas que será utilizado por la Sub Secretaría de Tránsito y Vía Pública, para ampliar el rango operativo de los trabajos de control en materia de seguridad vial, cuyas características se encuentran incorporadas en el Formulario de Pedido N° 197 obrante en actuación 2;

Que en actuación 4 interviene y toma conocimiento Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 5 interviene la Dirección General de Compras y Control del Gasto, informando el monto estimado de la presente contratación en la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 480.000,00);

Que en actuación 6 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario adjunta informe de transferencias de partidas, en actuación 7 efectúa la reserva de crédito y en actuación 9, Contaduría acompaña comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 10 Dirección de Compras y Control del Gasto, agrega Detalle de Requerimiento, en actuación 11 acompaña Bitácora de Pedidos, en actuaciones 12/13 recepción de presupuestos y documentación de las firmas: ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE C.U.I.T. N° 27-35767348-3 y CUELLO MILAGROS PAMELA C.U.I.T. N° 27-40319676-8;

Que en actuación 14 obra acta de apertura N° 213, correspondiente al Concurso de Precios N° 213/2021;

Que en actuación 15 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 16 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: CUELLO MILAGROS PAMELA C.U.I.T. N° 27-40319676-8 el ítem 1 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00);

Que en actuación 22 obra nota de Asesoría Letrada, mediante la cual se solicita se requiera al oferente la documentación que acredite la titularidad del vehículo objeto del presente, y la contratación del seguro de cobertura total del mismo;

Que en actuación 24 Dirección General de Compras y Control del Gasto, informa que no obstante haber notificado al proveedor de la documentación faltante ha transcurrido el plazo estipulado sin que haya dado cumplimiento en término;

Que en actuación 27 obra nota del Sr. Director de Logística y Deposito, mediante la cual solicita un nuevo llamado de proveedores para cotizar lo solicitado, considerando que lo cotizado por el proveedor CUELLO MILAGROS PAMELA C.U.I.T. N° 27-40319676-8, no se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados y que el proveedor ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE C.U.I.T. N° 27-35767348-3e, no puede mantener la oferta atento al tiempo transcurrido;

Que en actuación 28 Dirección de Compras y Control del Gasto, agrega Detalle de Requerimiento, en actuación 29 acompaña Bitácora de Pedidos, en actuaciones 30/31 recepción de presupuestos y documentación de las firmas: ROLDAN MOGUES BRUNELLA IVONE C.U.I.T. N° 27-35767348-3 y SHINKO SH C.U.I.T. N° 30-71489326-9;

Que en actuación 32 obra acta de apertura N° 228, correspondiente al Concurso de Precios N° 228/2021;

Que en actuación 33 obra agregada Planilla Comparativa de Precios y en actuación 34 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: SHINKO S.H. C.U.I.T. N° 30-71489326-9 el ítem 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 368.000,00), contando con la conformidad de la Dirección solicitante;

Que en actuación 36 Contaduría realiza el ajuste correspondiente y en actuación 37 Dirección de Presupuestario y

Control Presupuestario realiza la modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente y en actuación 38 efectúa la Afectación Preventiva;

Que en actuación 39 interviene Contaduría emitiendo informe respecto del procedimiento de contratación;

Que en actuación 40 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que es de aplicación lo dispuesto en el art. 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII- 0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 0168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuaciones 43 Dirección de Compras y Control del Gasto, agrega contrato de locación, certificación notarial de firmas y póliza de seguros de la Empresa Triunfo Seguros;

Que en actuación 45 se agrega constancia de AFIP de la firma oferente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. – Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el el art. 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N°III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente a la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante la Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), y el Decreto N° 0168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias. –

Art. 2°. - Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	11	16	51	00	51	01	4	30	3	\$ 153.305,00

DISMIUNUIR

Jur	UE	Cat. Prog	Proy	Act	Obra	FF	Fin	Fun	Inc	Monto
07	10	16	51	00	51	01	2	10	4	\$ 153.305,00

Art. 3°. - Declarar fracasado el Concurso de Precios N° 213/2021 conforme los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto. –

Art. 4°. - Aprobar el Concurso de Precios N° 228/2021, efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para el alquiler de un vehículo sedan cuatro puertas que será utilizado por la Sub Secretaría de Tránsito y Vía Pública para ampliar el rango operativo de los trabajos de control en materia de seguridad vial. -

Art. 5°. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 228/2021 a la firma: SHINKO S.H. C.U.I.T. N° 30-71489326-9 el ítem 1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 368.000,00), de acuerdo al informe de Pre adjudicación obrante en actuación 34. -



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 6°. - Autorizar a emitir la Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 4° y 5° del presente Decreto. -

Art. 7°. - Imputar el gasto a las siguientes partidas presupuestarias: 07.11.16.51.00.51.01.4.30.3 \$ 368.000,00.-

Art. 8°. - Notificar las disposiciones del presente Decreto, por la Dirección de Compras y Control del Gasto, a las firmas oferentes.

Art. 9°. - Hacer saber a Dirección de Logística y Depósito, Subsecretaría de Tránsito y Vía Pública, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección de Compras y Control del Gasto, Contaduría y Tesorería. -

Art. 10°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Seguridad Ciudadana y el señor Secretario de Hacienda.

Art. 11°. - Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

MANUEL FACUNDO MARTIN GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1684-SH-2021
San Luis, 03 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la persistencia del proceso inflacionario durante el año en curso y la situación epidemiológica que se está sufriendo a nivel mundial, hace preciso evaluar la pérdida del valor adquisitivo de los salarios de los agentes de la Administración Pública Municipal, y en consecuencia, tomar las medidas necesarias para su preservación, salvaguardando los derechos fundamentales y el interés de los empleados dependientes de la misma;

Que a fin de sostener el salario real y garantizar la inclusión y la paz social, el Poder Ejecutivo Municipal otorgará un INCREMENTO DEL 10% en los haberes de todos los agentes de la Administración Pública Municipal, incluyendo las Ayudas Económicas al Desocupado, el Honorable Concejo Deliberante, Juzgado de Faltas Municipal y Tribunal de Cuentas, haciéndose efectivo con el pago de los haberes del mes de diciembre de 2021; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

Art. 1°. - OTORGAR un INCREMENTO DEL 10% sobre los HABERES de los agentes de la Administración Pública Municipal, el cual se hará efectivo con el pago de los haberes del mes de diciembre de 2021.-

Art. 2°. - El INCREMENTO establecido en el artículo precedente, se otorgará a los agentes del Poder Ejecutivo Municipal, incluyendo las Ayudas Económicas al Desocupado, el Honorable Concejo Deliberante, Juzgado de Faltas Municipal y Tribunal de Cuentas. -

Art. 3°. - Exceptuar de lo dispuesto en el presente Decreto al personal dependiente de la Sociedad del Estado que se rija por un Convenio Colectivo de Trabajo Particular. -

Art. 4°. - Imputar el presente gasto a las siguientes partidas del presupuesto vigente:

01.10.01.00.00.00.01.1.30.1
02.10.01.00.00.00.01.1.10.1
04.10.01.00.00.00.01.1.30.1
05.10.01.00.00.00.01.1.30.1
07.10.01.00.00.00.01.1.30.1
08.10.01.00.00.00.01.3.90.1
09.10.01.00.00.00.01.3.90.1
10.10.01.00.00.00.01.1.30.1
11.10.01.00.00.00.01.3.20.1
12.10.01.00.00.00.01.4.20.1
13.10.01.00.00.00.01.4.40.1
18.10.16.00.00.00.01.1.30.1
19.10.16.00.00.00.01.1.70.1

Art. 5°. - Hacer saber a todas las Secretarías, Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal. -

Art. 6°. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda, el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria General, Legal y Técnica. -

Art. 7°. - Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRES RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

22021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

AVISO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 03 -SSC-2021
EXPEDIENTE I-10280159-2021

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE UNA MAQUINA
DE DEMARCAION VIAL"**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO
TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.134.000,00). –

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 30 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS
11:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN LUIS

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL
DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis





BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
15 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°612

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

